

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. INV PAT 2022-00375.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 174 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022.

Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, se dispone:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo Nro. PSAA07-4024 de 2017 de la Sala Administrativa del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se **señala la hora de las 8:00 a.m. del día miércoles 23 del mes de noviembre del cursante año** con el fin de que el menor de edad LUIS JACOBO ZORRO ESPITIA, su progenitora y los padres del demandado señor JAVIER ESPEJO SÁNCHEZ quien se encuentra fuera del país y no puede asistir a la toma de muestras), señores MERCEDES SÁNCHEZ CASTAÑEDA e ISMAEL ESPEJO DELGADO , comparezcan a la calle 7 A Nro. 12-61, Edificio Docencia Bogotá, laboratorio de genética del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para la práctica de los exámenes de ADN, con el fin de determinar la paternidad del mencionado demandado sobre el citado menor de edad; advirtiéndoles, que su renuencia a la práctica del examen, hará presumir cierta la paternidad alegada. Comuníquesele a las partes por el medio más expedito, y por secretaría elabórese el formato único de solicitud de prueba de ADN -FUS- con destino al I.C.B.F., el que deberá remitirse con suficiente antelación

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **433b891973debbd4333178ccf6a984c6caf94c87449fe147d3496c9344c475f7**

Documento generado en 13/10/2022 12:11:48 PM

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>